



VIVIENDA Y COMIDAS

Nombre:
Apellido:
Fecha:

1. LA VIVIENDA

La Constitución dice que "Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada..."

En España las opciones de alojamiento son diferentes según su localización (zona urbana o rural) y de la situación económica de las personas.



urbana



rural

El tipo de vivienda más popular es el piso en un edificio de viviendas. Están aumentando las urbanizaciones con viviendas unifamiliares adosadas que tienen servicios comunes (por ejemplo una piscina).

En España es frecuente ser el propietario de la vivienda en la que se vive. (Un 70% de los españoles son propietarios de la vivienda y un 55% está pagando una hipoteca o préstamo para comprarla).



Algunas de las viviendas que se compran son de **protección oficial**. Esto quiere decir que tienen un precio limitado y generalmente están subvencionadas por la Administración local o autonómica. Estas viviendas tradicionalmente han sido compradas por las personas que no disponían de los recursos económicos necesarios en el mercado libre. Además tradicionalmente la Administración ha concedido desgravaciones en la declaración del IRPF en el caso de compra de viviendas.

El alquiler de vivienda también se ha contemplado en la desgravación en la declaración del IRPF.

Derechos y deberes del arrendatario de una vivienda
<https://www.legalitas.com/actualidad/Tus-derechos-y-obligaciones-como-inquilino> :

1. Derecho a negociar la renta (pago) del alquiler y duración del contrato.
2. Derecho de adquisición preferente de la vivienda.
3. Derecho a pedir al arrendador la reparación de todos aquellos elementos necesarios para conservar la vivienda en las condiciones de habitabilidad convenidas
4. Si el casero tiene previsto hacer obras el inquilino puede rescindir el contrato un mes.
5. Derecho a recibir un recibo por el pago del alquiler.
6. Derecho a denunciar al propietario si entra sin su permiso.
7. Derecho a que se le devuelva la fianza si está todo en orden.
8. Obligación de pagar la fianza de un mes.
9. Obligación de pagar mensualmente el alquiler.
10. El arrendador no puede subarrendar.
11. Obligación de dejar la vivienda en las mismas condiciones de habitabilidad que la encontró.
12. Obligación de realizar las reparaciones del uso ordinario.
13. El inquilino no puede hacer obras sin consentimiento del propietario.

Tanto si se vive en un edificio de viviendas o en viviendas adosadas, los vecinos se constituyen en una comunidad de vecinos. Esa comunidad de vecinos tiene unas normas que vienen dadas por la Ley y otras que las acuerdan ellos. En general, los vecinos tienen obligación de:

- respetar las normas establecidas en el estatuto de la comunidad.
- contribuir a los gastos de la comunidad.
- no molestar a los vecinos con ruidos molestos sobre todo a partir de las 22.00 horas.
- cuidar los espacios comunes.

2. ANIMALES DOMÉSTICOS

Muchas familias en España tienen animales domésticos en casa (perros, gatos y pájaros son los más frecuentes).

La legislación referente a las mascotas corresponde a las comunidades autónomas pero se puede decir que las principales obligaciones de los propietarios de mascotas (principalmente perros) son:

- Registrar la mascota en el Ayuntamiento e identificarla convenientemente mediante un microchip electrónico.
- Mantenerla en un estado de salud óptimo.
- Vacunarla y llevarla a las revisiones periódicas.
- Recoger cualquier excremento que la mascota haya depositado en las vías públicas y jardines.
- Respetar las medidas de seguridad (llevarlos con correa, bozal...)
- Tener asegurada la mascota.

3. COMIDAS Y BEBIDAS

Se entiende por gastronomía el arte de preparar la comida.
 La gastronomía en España es muy variada por su clima y por las aportaciones de las distintas regiones del país.
 La cocina de España está alcanzado renombre internacional.
 Algunos grades cocineros españoles son:



Ferran Adrià



Carme
Ruscadella



Hermanos
Roca



José Mri
Arzak



Pedro
Subijana



Martín
Berasategui



José
Andrés



David
Muñoz

Algunas comidas y bebidas conocidas internacionalmente son:



Paella



Tortilla de patatas



Churros



Gazpacho



Sangría

Algunos productos típicos españoles:



Aceite de oliva



Frutas y verduras



Mariscos y pescados



Ibéricos



Turrónes y mazapanes
(Navidad)



Vino, cava y sidra

Algunas regiones son conocidas por los productos que producen, tienen denominaciones de origen (D.O.):

- Vinos: La Rioja, Ribera del Duero, Jerez y Somontano.
- Sidra: El Principado de Asturias.
- Cava: Cataluña.
- Aceite: Cataluña y Castilla-La Mancha.
- Productos ibéricos: Extremadura, Andalucía y Castilla -León.
- ...

Una característica de la gastronomía española es el aperitivo, pequeña ración de una comida, que se toma en los bares y restaurantes y que recibe diferentes nombres: tapa, banderilla, pincho, ración...



Los horarios de las comidas en España son distintos en función de los días de la semana y las costumbres de cada familia, pero se podría decir que:

- el desayuno es de 7.30 a 8.30
- la comida es de 14.00 a 15.30
- la cena es de 21.00 a 22.00

Las comidas dependen de las costumbres familiares:

- El desayuno suele constar de zumo, café con leche y tostadas o galletas o bollería.
- La comida consta de 3 platos:

- o primero: sopa, verdura, pasta, legumbre...
- o segundo: carne o pescado
- o postre: fruta, natillas, flan...

En lo que se refiere a los establecimientos públicos (bares y restaurantes), una persona puede elegir:

- una ración.
- un plato combinado: suele contener ensalada, patas fritas, carne, pescado o huevos.
- menú del día: El cliente elige primero, segundo y postre en la oferta que hace el restaurante.
- Carta: El cliente elige cualquier plato de la carta.

Hablando de los productos de comida hay que señalar que al consumirlos hay que tener presente :

- su fecha de consumo preferente que es la fecha en la que se debe consumir un producto para tener las propiedades que se esperan de dicho producto.
- la fecha de caducidad que es la fecha límite en la que se debe consumir un producto para evitar consumirlo deteriorado.

Los productos en el mercado podemos encontrarlos fresco, en conserva o congelados.

-Lee con atención y rodea la respuesta correcta.

1. ¿Qué es una vivienda de protección oficial?

- a) Una vivienda con un sistema de vigilancia de 24 horas. b) Una vivienda subvencionada por la Administración pública. c) Una vivienda que ha pasado una inspección técnica oficial.

2. ¿A cuál de estas tres acciones tiene derecho un inquilino de una vivienda de alquiler?

- a) Tener un recibo del alquiler del mes y de todos los gastos. b) Hacer los cambios y obras que quiera en su casa. c) Recuperar la fianza al final del contrato de alquiler,

3. ¿Cuál de estas acciones no debe hacer el inquilino de una vivienda del alquiler?

- a) Usar la vivienda para actividades comerciales. b) Cuidar la vivienda y pagar los daños que haga. c) Pagar los gastos de agua, luz y gas.

4. ¿Cuál de las siguientes conductas no es adecuada ni responsable en una comunidad de vecinos?

- a) Reducir el nivel de ruido entre las 22.00 y las 8.00. b) Depositar la basura en bolsas cerradas. c) Lavar los coches y motos en el garaje.

5. En España los propietarios de los perros deben identificarlos con...
- a) un collar. b) un microchip, c) una cadena.
6. En un menú, una tarta de almendra es el...
- a) primer plato. b) segundo plato. c) postre.
7. ¿Cuál de los siguientes alimentos nos es un dulce típico de las fiestas de Navidad?
- a) Mazapán. b) Churros. c) Turrón.
8. El turrón y el mazapán son dulces típicos de...
- a) Navidad. b) Semana Santa. c) San Juan.
9. El menú de tres platos que ofrecen los restaurantes de lunes a viernes al mediodía por un precio especial se llama..
- a) menú especial. b) menú del día. c) menú infantil.
10. ¿Qué significa la fecha de caducidad de un alimento?
- a) Que no se puede consumir después de esa fecha. b) Que se puede consumir varios días después. c) Que se puede consumir solo un día después de esa fecha.